



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00326 00
DEMANDANTES: GLORIA PATRICIA SÁNCHEZ CANO
DEMANDADOS: CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP, SERVIACTIVA
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S. y SERVIACTIVA
PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en adopción de medidas de dirección y tenido en cuenta que se hubo de fijar una pensión de sobreviviente con un radicado incluso más antiguo (2017), la audiencia fijada para el día 6 de abril de 2022 a las 2:00 p.m., será llevada a cabo a las 10:00 de la mañana, y sólo hasta decreto de pruebas y en esa misma audiencia se fijará fecha para trámite y juzgamiento.

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 165 del 23 de
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF.1